



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-025/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco, Pue.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 09 de Septiembre de 2022.

FOJA 1

ACTA DE SITIO

En Tecamachalco,, Puebla, siendo las 12:45 horas del día 23 de Septiembre de 2022, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, ubicado en Avenida Luis Donald Colosio, Km. 1.2, Colonia Montecillo, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio de la Orden de Auditoria No. OIC-AJ-025/2022** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se entiende con el Abogado **José Hugo Salvador González Jiménez, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla**, quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 620, de la cual obra copia de la misma en el acta de inicio de fecha 21 de Septiembre de 2022.-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-025/2022** de fecha 19 de Septiembre del presente año, signado por el C. **Erasmus Pedraza Castillo**, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoria para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2021, al 09 de Septiembre de 2022, con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el Abogado **José Hugo Salvador González Jiménez**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **María Julieta Schlottfeldt Trujillo y Esmeralda López González**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Puebla, de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 21 de Septiembre de 2022 de la auditoría No. **OIC-AJ-025/2022**.-----

PASA A FOJA 2





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-025/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco, Pue.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 09 de Septiembre de 2022.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.-----

**HECHOS.-** De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **José Hugo Salvador González Jiménez, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla;** se analizaron diversos expedientes y procesos de manera selectiva, así como el Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial, los cuales se solicitaron por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2021 al 09 de Septiembre de 2022.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:-----

**OBSERVACIONES.**-----

**1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIO CIVIL PAR.**-----

Se observa un atraso de 115 a 414 días naturales por cancelar los expedientes en el libro respectivo (**Anexo I**).-----

**2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIO CIVIL NON.**-----

Se observa un atraso de 57 a 298 días naturales por cancelar los expedientes en el libro respectivo. (**Anexo II**).-----

**3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.**-----

Se observa un atraso de 39 días naturales por cancelar el expediente en el libro respectivo (**Anexo III**).-----

**4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIO PENAL PAR.**---

Se observa un atraso de 21 a 529 días naturales, por cancelar los procesos en el libro respectivo. (**Anexo IV**).-----

**5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL PAR**

Se observa un atraso de 15 a 37 días naturales por cancelar los procesos en el libro respectivo (**Anexo V**).-----

**6.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL NON**

Se observa un atraso de 22 a 399 días naturales por cancelar los procesos en el libro respectivo (**Anexo VI**).-----

----- PASA A FOJA 3 -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.]*





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-025/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco, Pue.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 09 de Septiembre de 2022.

-----VIENE DE FOJA 2-----

-----FOJA 3-----

**7.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE DILIGENCIARIO CIVIL NON.----**

Se observa un atraso de 39 a 407 días naturales por cancelar los expedientes en el libro respectivo (Anexo VII).-----

**8.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL PAR.-**

Se observa un atraso de 39 a 477 días naturales por cancelar los expedientes en el libro respectivo (Anexo VIII).-----

**FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:-----**

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria al Abogado **José Hugo Salvador González Jiménez, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla**, se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, mismos que empezaran a correr a partir del día siguiente de la firma de la presente acta. -----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 13:55 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado **José Hugo Salvador González Jiménez, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla**; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

**POR EL JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO, PUEBLA.**

**ABGO. JOSÉ HUGO SALVADOR GONZALEZ JIMENEZ.**  
**JUEZ**

-----PASA A FOJA 4-----





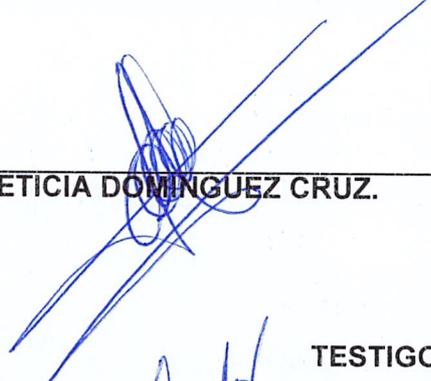
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-025/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco,Pue.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 09 de Septiembre de 2022.

-----VIENE DE FOJA 3-----

-----FOJA 4-----

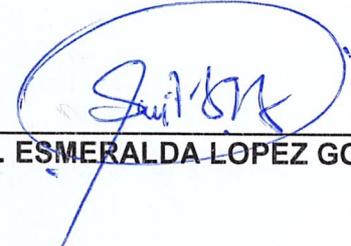
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

  
\_\_\_\_\_  
C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.

  
\_\_\_\_\_  
C.AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

  
\_\_\_\_\_  
C. MARIA JULIETA SCHLOTTFELD TRUJILLO.

  
\_\_\_\_\_  
C. ESMERALDA LOPEZ GONZALES

100

C

C